

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201355
Número de orden de compra a modificar:	56345

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Magdalena
Nombre del solicitante:	Maria Beatriz Salja Campo
Proveedor:	DOTACION INTEGRAL S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-28 12:05:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono del supervisor	3165770098	3008604834
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
53535	CDP - DOTACION 2020	CDP-5220	CDP	5220

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Dama - Calzado de calle para dama clima cálido.	54.0	Unidad	53979.93	CDP-5220	2914916.22
2	dtv03--IVA	1.0	Unidad	553834.08	CDP-5220	553834.08

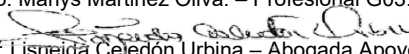
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
De conformidad con lo expuesto en el "Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para modificar el valor y plazo de las órdenes de compra 56343, 56344, 56345 y 56346 de 2020", el cual hace parte integral de la presente modificación, se requiere ampliar el plazo de vencimiento de la orden de compra 56345 con el fin de dar cumplimiento de lo estipulado en la Ley 70 de 1988 reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, y que está orientada a procurar el bienestar laboral al cual tienen derecho los trabajadores oficiales y empleados públicos que prestan sus servicios a la Entidad

Firma ordenador del gasto
Nombre: VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
Documento: 77.171.760


Firma de proveedor
Nombre: ALVARO LONDOÑO LONDOÑO
Documento: 70.120.406

Elaboró: Marllys Martinez Oliva. – Profesional G03. 
Revisó: Lisneida Celedón Urbina – Abogada Apoyo Administrativo de Despacho. 
Vo.Bo.: Maria Beatriz Salja Campo – Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto. 